



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4
 La cantidad de \$: 3,750 TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Por concepto de : BANDEJON VILLA SAN PEDRO
 Fecha de Pago : 12/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	12207	04/04/2014	3,750

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		3,750
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	3,750	
215-22-05-002-000-000	Agua	3,750	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		3,750
Sumas Iguales		7,500	7,500

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000		
Presupuesto Vigente	42.810.000		
Total Comprometido	21.422.892		
Saldo x Comprometer	21.387.108		

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
DIREC. DE ADM Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....16457.....